

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

CONVOCATORIA PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL LOS PATIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PATIOS-SAMC-SGNAL-06-2026 INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL Y SUS SEDES – ALCALDÍA DE LOS PATIOS - VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$105.897.090,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.** Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. 000550 de fecha 3 de febrero de 2026, incluido todos los costos e incluido IVA, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del Contrato resultante del presente proceso será de hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

El acta de inicio del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe del Municipio de Los Patios, una vez efectuada la legalización del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será de hasta **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL**

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NOVENTA PESOS (\$105.897.090,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. 000550 de fecha 3 de febrero de 2026, incluido todos los costos e incluido IVA, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4.1 del pliego de condiciones
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 5 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad técnica y experiencia de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 6 del pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación se encuentran relacionados en el numeral 7 del pliego de condiciones

Ver. Documentos del Proceso en el SECOP II – Proyecto de Pliego de Condiciones

CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA

El proponente deberá anexar con su oferta la Ficha Técnica de los bienes requeridos por la entidad, en caso de que las especificaciones ofertadas no cumplan con las requeridas, la propuesta será declarada inhábil.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Los Patios, una vez haya determinado que las propuestas se ajustan al Pliego de condiciones y cumplen técnica y jurídicamente, procederá a su evaluación asignando el puntaje tal como aparece en el numeral 7 del pliego de condiciones.

Ver. Documentos del Proceso en el SECOP II – Proyecto de Pliego de Condiciones

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios \$818.781.000 Servicios de construcción \$20.469.524	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000 Servicios de construcción \$20.469.524	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000 Servicios de construcción \$62.596.500.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		Bienes y servicios \$818.600.000 Servicios de construcción \$20.465.000.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos de América y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 Servicios de construcción \$20.868.078.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20,21, 50, 51, 52, 53, 59
	Unión Europea	Bienes y servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466.500.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61

NÚMERO	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
	armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones
22	Las concesiones de obra pública.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS que necesiten reserva para su adquisición.
24	Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC). <ul style="list-style-type: none"> - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo
25	Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.
26	Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.
27	Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
32	<p>Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):</p> <ul style="list-style-type: none"> - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	<p>Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	<p>Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):</p> <ul style="list-style-type: none"> - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	<p>Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):</p> <ul style="list-style-type: none"> - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0).
37	<p>La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.
39	La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato.
40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
41	Las contrataciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
42	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social realizadas

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
	por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.
43	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS–.
44	Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
45	Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL–.
46	Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.
47	Las contrataciones de Entidades que no tengan carácter industrial o comercial.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo valor estimado sea menor o igual que \$457'683.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
54	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Servicio Geológico Colombiano.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
56	(ii) Servicios de Transporte División 64. Servicios de transporte por vía terrestre División 66. Servicios de transporte por vía aérea Clase 6751. Servicios de estaciones de autobuses
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
58	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional por parte de la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
59	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia que necesiten reserva para su adquisición.
60	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
61	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
62	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado. - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios. - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).

CONVOCATORIA MIPYMES, LIMITACIONES TERRITORIALES Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

En los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, el municipio de Los Patios limitará la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- f. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
 Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

f. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA. El presente proceso se adelantará conforme al cronograma electrónico del proceso de selección.

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-10
	AVISO PUBLICO	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el Municipio de Los Patios – Norte de Santander, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, la Convocatoria Pública, el Estudio Previo, la Ficha Técnica y el Proyecto de Pliego de Condiciones que avalará las reglas del presente Proceso de Selección, en aras de que los interesados en ofertar ayuden en la construcción colectiva del mismo, de conformidad con los lineamientos generales contemplados en la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decretos 0019 de 10 de enero de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias.

Los Patios, junio 4 de 2026.

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ	Secretaría general	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Elaboró:	CARLOS ANDRÉS JAIMES ACERO	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			